ACTA n.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS de SERVICIO DE OFICINA DE CALIDAD DEL SOFTWARE (EXPT23-00117)

En Sevilla, a 30 de julio de 2024

APERTURA SOBRES 1

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE OFICINA DE CALIDAD DEL SOFTWARE(EXPT23-00117) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. D. Adolfo Molero Román, Vocal Financiero
4. Doña Inmaculada C. Romero Carbajo, Vocal Jurídico
5. Dña Cristina Rubio Vizcaya, vocal técnico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (29 de julio de 2024 a las 14:00 horas), las siguientes empresas:

1. METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SL (B-81758344)
2. Atos IT Solutions and Services Iberia, S.L.Atos IT Solutions and Services Iberia, S.L. (B-85908093)

2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 22 de mayo de 2024, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: Rafael Pineda Bulnes, Mariano Ramírez Alonso y Salvador Tello.

3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP

A continuación, por la presidencia de la Mesa se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras admitidas, acordándose poner a disposición del equipo técnico de valoración esta documentación para que por parte del citado equipo se proceda a su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa